

EL TARRAGONENSE

Suscripción

Núm. 69 Trimestre..... Ptas. 1'50
Número suelto... » 0'10

Tarragona, 25 de mayo de 1913

Redacción y Administración
S. Agustín, 23, entr.º

Año II

Las Mancomunidades

Es un problema de los que más ha preocupado a la opinión catalana, pues debe considerarse como el momento ético de pasar a ser las aspiraciones regionalistas, realidades, dentro del programa que sustentaron.

Sin dejar de reconocer que ha sido aspiración de todos los españoles, debe reconocerse que el partido conservador ha sido el que con más empeño ha trabajado, ayudado por los elementos que se han dado cuenta de su importancia, en favor de la reforma de los regímenes local y provincial.

Para demostrarla, procuraremos dar una idea retrospectiva del asunto, haciendo notar la actuación del partido conservador en el mismo, y la actuación del referido partido en el momento actual.

Ojeada retrospectiva

La historia de este asunto es compleja, pues antes de que los ascendientes de los actuales regionalistas, pensarán en tal cosa, había sido puesta sobre el tapete, empujada por las circunstancias, principalmente por la de que resultaban pequeñas las divisiones provinciales, operadas a la luz del centralismo francés, dadas las invenciones que disminuyendo las distancias, ofrecían medios de comunicación entre naturales que anteriormente pertenecieron a las mismas unidades.

En el extranjero, un autor italiano tan conocido como Menghetti, en plena formación de la unidad italiana, distinguió la unidad política de la diversidad administrativa, presentando un proyecto de organización regional que fué recibido favorablemente. En 1891 Crispi propuso también la unión interprovincial, Bertolini a su vez propuso la agrupación de provincias constituyendo organismos regionales y el presidente del Consejo de Estado italiano, Laredo, afirmó últimamente que la reforma más urgente consistía en despojar al Estado de todas aquellas funciones que no son inherentes a la Administración central, devolviéndolas a los organismos provinciales.

Alemania puso en vigor la mancomunidad de ciudades, distritos, etc.; en 10 de octubre de 1911, facultativa para unos casos y obligatoria para otros, entre cuyos fines tiene el construir escuelas, caminos y ampliar los servicios de beneficencia. Francia apesar de ser la patria del Centralismo también ha pensado en esta reforma, presentando Luis Martín, en 1890, un proyecto instituyendo entidades análogas a nuestras mancomunidades regidas por un Comité directorial y con facultades casi ilimitadas sobre instrucción, policía, higiene, leyes del trabajo y de la Industria, y obras públicas. En 1902 Mostol en luminoso informe parlamentario preconizó la disminución de unidades provinciales para vigorizar la intervención local y desenvolver los servicios públicos y el candidato a las últimas elecciones presidenciales, Ribot, expuso su criterio de simplificar el organismo administrativo, dando a los poderes locales mayor libertad e intervención más eficaz en la vida económica, afirmando que esta obra sería digna de todo gobierno republicano y por último el ex-presidente del Consejo de ministros Briand en un discurso pronunciado recientemente en Saint-Chaumont, se mostró partidario de «el sistema de grandes agrupaciones regionales regidas por asambleas propias».

Inglaterra, la patria del régimen local, autorizó por las leyes de 1888 a los Consejos locales para celebrar convenios sobre sus propiedades, rentas, obligaciones, etc., y los movimientos regionalistas de Irlanda, Sales, Escocia y otras comarcas del Reino Unido demuestran lo bien encaminados que están nuestros futuros aliados en este asunto. Reciente es el *Home rule* para la primera región citada, para dar más detalles y las últimas palabras de Lloyd George dan una idea de la agitación descentralizadora de este país: «Ya se yo que estas doctrinas (las regio-

nalistas) chocan con las ideas de los políticos profesionales y de aquellos parlamentarios incapaces de elevar su mirada a mayor altura de la del campanario de su parroquia; pero en cambio alientan la más noble ambición de todos los espíritus superiores y cultos.»

Ultimamente, para hacer ver que este asunto es viejo en España, procuraremos dar una idea de las veces que se ha intentado elevarlo a ley para satisfacer a la mayoría de españoles que lo han demandado.

Al que le cabe la gloria de haber iniciado el asunto en nuestra patria es al eminente estadista Sr. Moret, anunciando una nueva división territorial por regiones; posteriormente los conservadores presididos por el Sr. Cánovas y siendo ministro de la Gobernación el Sr. Silvela formularon por Real orden de 20 de julio de 1891, un proyecto de Reforma de las leyes Provincial y Municipal redactado por la Subsecretaría de aquel departamento, cuyo cargo era desempeñado por el Sr. Sanchez Toca, en sentido ampliamente descentralizador.

En 1898 los regionalistas entregaron a S. M. la Reina Regente el Mensaje de 14 de noviembre firmado por el Dr. Robert y otros significados autonomistas, presidentes de las cinco entidades más importantes barcelonesas y en el propio año el general Polavieja por carta prometida a D. Luis Domènech, uno de los firmantes del anterior Mensaje, que si llegaba a gobernar constituiría la Diputación única catalana. Vuelto al poder los conservadores presididos por el Sr. Silvela y siendo Ministro de la Gobernación el Sr. Maura se proyectaron unas Bases para reformar la Administración local en 26 de mayo de 1913, estableciendo las mancomunidades municipales; por primera vez se les dió este nombre, y al ser discutido se presentó una enmienda por los Sres. Rusinyol, Soler y March, Domenech, Nocolad, Pi y Arsuaga, Vincenti (D. Eduardo) y Aura Boronat (D. Antonio), pidiendo fuese extensivo este derecho a las provincias, asunto que quedó sin resolver por haber caído el Gobierno.

Además de las tentativas oficiales, hay las que podríamos llamar extraoficiales, como la de la 1.ª Asamblea de Diputaciones celebrada en Barcelona, noviembre de 1906, cuyo sentimiento unánime era la aspiración a la autonomía administrativa. Nuestra Diputación estuvo representada por los diputados Sres. Avellá, Folch, Vilá, Ollesa y Tell, y el Sr. Folch votó una proposición del Sr. Prat de la Riba encaminada a conseguir un proyecto en el mismo sentido en que están redactadas las actuales bases de las Mancomunidades provinciales.

Otra Asamblea de Diputaciones provinciales celebrada en Sevilla en octubre de 1907, y a la que asistieron los de nuestra Diputación Sres. Ollesa, Folch, Tell y Albalill, acordó por unanimidad se plantearan las Mancomunidades de hecho y de derecho, comprendiéndose que éstas no debían ser por tiempo indefinido, sino a perpetuidad, concediéndose además a la Mancomunidad permisos para contratar conciertos económicos con el Estado. A esta Asamblea asistieron 124 diputados pertenecientes a las diversas provincias españolas, así es que es absurdo el creer que únicamente en Cataluña creemos que estos principios serían ventajosos para el desenvolvimiento de la riqueza nacional.

Después todos podemos recordar el amor con que nuestro ilustre jefe de Administración local; presentado en 31 de mayo de 1907 en el se habla extensamente y se permiten las mancomunidades municipales; el art.º 274 se ocupa de las provinciales y la disposición 3.ª adicional trata de las cesiones que podrá hacer el Estado a las provincias o municipios de aquellos servicios que a él le corresponden y son de su exclusiva competencia. No conformándose los regionalistas con lo expuesto, acudieron al Sr. Maura, el cual deseoso de corresponder a los anhelos bien orientados, admitió una proposición redactada por el Sr. Prat de la

Riba que pasó a examen de la Comisión en 3 de julio, la cual ayudada en su extensa labor por todas aquellas personalidades que notaron el esfuerzo que representaba el proyecto en beneficio de nuestro régimen local, dió dictamen en 24 de enero del siguiente año, pasando los artículos 274 y 3.ª adicional a formar parte del proyecto con el nombre de Título IV, admitiéndose las Mancomunidades en forma parecida a su actual redacción. El Sr. Cambó fué uno de sus más entusiastas partidarios, y en las nombradas sesiones del Cine (de la Comisión) de los que con más empeño y más conocimiento de causa trabajó.

Así quedó el asunto al caer los conservadores en octubre de 1909, después de haber proclamado el Sr. Maura en un discurso pronunciado en el Senado, que las llamadas concesiones al pueblo catalán no deben considerarse como dádivas ni mercedes ni han de otorgarse al precio de un asentimiento a la irreformabilidad de la ley, siendo lícito que unos las estimen como término, otros como principio, quienes como estación de partida, de tránsito o de llegada.

Esta ha sido la actuación del partido conservador mientras estuvo en el poder, en el asunto de las Mancomunidades, desafiando a quien intente probar que sus actos en este como en todos los asuntos, no se encaminaron a conseguir el mayor bien de los españoles y el engrandecimiento de la patria.

Momento actual

Las actuales bases de Mancomunidad fueron presentadas al Gobierno del malogrado Sr. Canalejas por las cuatro Diputaciones catalanas. Aprobada por la Diputación de Barcelona, a raíz de su constitución, una proposición del Sr. Durán y Ventosa a este objeto fué presentada al Gobierno en diciembre de 1911, la gestión del asunto poco más o menos fué como sigue, refiriéndonos a nuestra Diputación.

Aceptada la invitación hecha por la de la ciudad condal, y apesar de tener pendiente de aprobación una proposición doctrinal sobre el mismo asunto que fué presentada por los Sres. Anguera, Folch, Cavallé y el actual Presidente, se admitió, nombrando para formar parte de la Comisión interprovincial, en sesión de 13 de julio de dicho año a los Sres. Olesa, Roig, Mestres y el entonces presidente Sr. Estivill, nombrados los demás delegados por las otras Diputaciones se reunieron todos en 20 de julio acordando formar una ponencia de los cuatro Presidentes y abrir una información pública al objeto de que se aportase el sentir de Cataluña por las fuerzas y organismos de diversos matices y la Ponencia pudiera formar criterio de cómo sería recibida la reforma; en 26 de septiembre volvió a reunirse dicha ponencia discutiendo las bases redactadas por el Sr. Prat de la Riba, el cual recibió encargo de redactar las definitivas con las modificaciones acordadas.

Reunidas las Diputaciones adheridas aprobaron las bases definitivas en este orden: 23 de octubre la de Lérida, 21 de octubre la de Barcelona, que dejó el asunto sobre la mesa a ruegos del Sr. Ulled, siendo aprobadas en la siguiente sesión después de retirarse los radicales; en 16 de noviembre las aprobó por unanimidad la de Gerona, y en 23 del mismo mes y también por unanimidad las aprobó nuestra Diputación. Reunidos los Diputados a Cortes y Senadores por Cataluña convocados por los cuatro Presidentes de Diputaciones, para darles a conocer el proyecto y discutir la forma más adecuada para que pronto fuera ley, acordaron dar la mayor solemnidad posible a la entrega del documento al Jefe del Gobierno. Para lo cual salieron el día 6 de diciembre para Madrid la Comisión interprovincial y todos los representantes en Cortes que se prestaron a acompañarles, siendo entregadas las bases, en el Palacio de la Presidencia, al Sr. Canalejas pronunciando con este motivo tanto el Sr. Prat de la Riba como este último, elocuentes discursos que auguraron a los catalanes una era

de paz y de reformas en sentido francamente descentralizador. El mismo día fué visitado el Sr. Maura que manifestó estaba conforme con lo substancial de las bases, como constaba claramente en su proyecto de Administración local, pero que consideraba indisoluble la parte de mancomunidades del conjunto de la reforma local, que estudiaría el asunto, y no opondría dificultad a su aprobación si el Gobierno procedía al desglose de las mancomunidades y a su aprobación separada. El Sr. Azcárate se adhirió por carta y los Sres. Senante y Feliu también mostraron su aprobación al Proyecto, significando este último que para su partido era un programa mínimo.

También visitaron los comisionados a S. M. el Rey, excepto el Presidente de nuestra Diputación, por figurar en la misma con carácter de republicano, recibiendo palabras altamente laudatorias de Su Majestad por preocuparse de un asunto que tanto debe influir en la prosperidad del Estado español.

Reunidas las Cortes en 1.º de mayo del 1912, el 25 del mismo mes se leyó el proyecto redactado por el Sr. Barroso designándose el día 3 de junio la Comisión parlamentaria que debía dictaminar sobre el mismo, presidida por el Sr. Ruiz Vallarino, la ponencia catalana, visto el proyecto formuló diversas enmiendas al mismo que fueron presentadas por nuestros representantes en Cortes, estas consistieron principalmente en que fueran aumentadas las funciones delegables de la Administración central entre ellas, repoblación y reglamentación de la explotación de bosques, con el derecho de poder expropiar las zonas forestales protectoras, colonización de tierras incultas del Estado por medio de concesiones temporales o a perpetuidad, formación del catastro, conservación y restauración de monumentos nacionales, construcción de edificios escolares, instauración de los doctorados y preparación de las reformas que hayan de introducirse en las legislaciones civiles especiales. Asimismo hubo de pedirse que las compensaciones económicas que se conceden a las mancomunidades en consideración a los servicios que le sean delegados, fuera consignado en la misma forma disyuntiva; que el artículo 4.º fuera enmendado en el sentido de que los tres delegados por provincia sean considerados únicamente como Asamblea constituyente y no se entendiere como Junta encargada de regir la Mancomunidad, función reservada a todos los Diputados que formasen parte de las Diputaciones que constituyeran la Mancomunidad.

Y por último se solicitó que toda vez que en la Ley se fijaran las bases para constituir las Mancomunidades fijando las funciones de Administración Central que el Estado podrá delegar en ellas, parece lógico el no exigir una nueva ley, máxime que en casos parecidos basta dar cuenta a las Cortes de la autorización que le fué concedida la delegación que en ley consta puede transferir el poder ejecutivo.

Aprobado el dictamen con estas enmiendas se puso a discusión la totalidad en 28 de junio, hablando en contra los señores Soldevila, Alcalá Zamora y Moret a los cuales contestaron respectivamente los individuos de la Comisión Sres. Sala y Alvarez Mendoza y el Jefe del Gobierno Sr. Canalejas, para alusiones hicieron uso de la palabra los Sres. Maura, Azcárate, Giner de los Rios y Vazquez Mella; en aquel intervalo se presentó una proposición incidental de confianza en el Gobierno por el Sr. Conde de Sagasta y explicaron la abstención de la votación los Jefes de las minorías parlamentarias. También en dicha sesión se discutió una proposición presentada por nacionalistas y regionalistas, hablando el Sr. Corominas.

Los días 2 y 3 de julio, habrá pocos catalanes que no recuerden estas célebres sesiones del Parlamento español; en ellas hicieron obstrucción al proyecto los ministeriales Sres. Fernández Giménez, Ortega Gasset y Laviña, hablaron en nombre de la Comisión Sres. Guillén, Sol y Sala, planteando una cuestión parlamen-

taria el Sr. Bertrán y Musitu y en la última hicieron uso de la palabra los señores Cambó, Canalejas, Corominas, Pedregal, Burell, Moret, Cortina, Maura, Feliu, Llozas, Iglesias, Azcárate y Lerróux, dándose por terminada la discusión y aprobándose la totalidad del dictamen; los siguientes días 4 y 5 se discutieron y aprobó el articulado aceptándose algunas ligeras enmiendas. Así quedó la cosa por dificultades surgidas con el Sr. Montero Ríos, presidente del Senado, que aun considera como atentatoria a la unidad nacional una ley cuyo único fin debe ser el desenvolvimiento local y provincial.

Después del asesinato del Sr. Canalejas, ha pasado todo este tiempo sin Cortes, sin que los representantes de la Nación hayan podido decir; en la alta Cámara, cual es su opinión sobre problema tan importante como son las Mancomunidades para Cataluña, manteniéndose los gobernantes de limosnas y amparándose en cualquier pretexto para no oír la representación nacional.

Como afirma el conocido escritor Azorín «El problema de España no es un problema de libertad o reacción. Las ideas decía Goethe en sus conversaciones con Eckermann—no son liberales en si; son justas; claras y exactas; o, por el contrario, no lo son. España es un país en elaboración; se puede decir, echando una ojeada por nuestra historia, que nuestra patria no ha estado jamás seriamente constituida. Hubo en los comienzos del siglo XVI una época de vitalidad y de esplendor. Dieron esta vitalidad a nuestro país los descubrimientos, las conquistas y las guerras exteriores. La rátaga pasó bien pronto; pasó dejando como rastro espléndido en nuestro suelo iglesias y palacios. Sin duda no hay nada más cierto, en todos los órdenes de la vida, iniciativas de noble resurrección quedan estancadas ante la aberración de que debemos progresar, cuando lo que nos falta es constituirnos, amarnos, y empujar a nuestra España a corrientes más sanas de progreso y cultura.»

Sin escarmiento

Decía el conde de Romanones, muy dolorido, que eran injustos los socialistas al sostener que él era malo para los obreros. En lugar de rendir tributo a la verdad, negando a los socialistas el derecho de presentar a los obreros en general, pues apenas representan a los embaucados por sus agitadores y Sindicatos, el señor conde de Romanones se puso a enumerar las cosas que hace, o que va a hacer, por congraciarse a los socialistas, y entre ellas citó la derogación de la ley de jurisdicciones.

No puede darse más paladina confesión de que se da la derogación de esa ley, no como desagravio a Cataluña, que por el orden y por la forma en que se tramitó la ley, pudo pensar que se hacía contra su espíritu; ni como desagravio al espíritu jurídico de los tiempos modernos, que por fuerza ha de alarmarse de toda ley excepcional, sino, pura y simplemente, a las reclamaciones de los revolucionarios; que con aquel cuerpo legal se encuentran, cada vez que quieren llevar directamente contra el Ejército y contra la Patria propaganda de sus odios.

Por esto, si las referencias que en algunos colegas leemos, respecto de lo acordado sobre eso por el Consejo de ayer, son exactas, el Gobierno no se limita a lo que se había dicho que se haría, o sea a incorporar a las leyes fundamentales de la Justicia en lo criminal los preceptos de la de jurisdicciones, sino que pierde en el camino de ese trasiego lo que había dado a aquella ley su eficacia, o sea la responsabilidad subsidiaria, establecida como medio de sacar la Justicia, como inmediatamente realizable, de las trampas y combinaciones de la inmunidad parlamentaria. He ahí la única pretensión de los socialistas, el objeto de las más vibrantes indignaciones de Pablo Iglesias: esa responsabilidad subsidiaria, ese afianzamiento de la responsabilidad, que dejaba esa ley a

salvo de las burlas de los revolucionarios! El conde de Romanones se jacta, según cuentan, de ser el quien se atreve a hacer eso. ¡Se jacta de tantas cosas el señor conde!

Por lo pronto, y a reserva de cuanto haya que hacer sobre el caso, nosotros convidamos a quien quiera conceder a esas cosas la atención que requieren, a la meditación sobre dos hechos del día.

El uno lo constituyen los actos de indisciplina y sedición que vienen estos días perturbando al Ejército francés. Cuando llega a tanto la audacia del antimilitarismo sindicalista, será la ocasión de que el Gobierno del Rey le sirva ese plato de gusto, derogando la ley de jurisdicciones?

El otro hecho está en la campaña que inicia el partido socialista, para imponer por la tremenda, como siempre, y aun antes de existir condena, el indulto de Sancho Alegre. Quiere el socialismo español que si no se le condena a muerte, o si se le condena y se le indulta, a la coacción terrorista del socialismo parezca que se debe. ¡No está mal ese modo de agradecer lo que el conde de Romanones va a hacer, si le dejan, con la ley de jurisdicciones!

Junta de Obras del Puerto

El viernes celebró sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del señor Virgili.

Aprobada el acta de las sesiones anteriores, dióse cuenta de un telegrama de la Mayordomía mayor de Palacio agradeciendo en nombre de S. M. la felicitación que le fué dirigida por haber salido ileso del atentado.

Dióse cuenta de una comunicación de la Cámara de Comercio apoyando una reclamación de los Sres. Escru sobre arbitrios por ocupación de muelles. El Sr. Saugar apoyó la petición de los reclamantes considerando el caso de fuerza mayor y pidiendo que la Junta acordase la devolución de la cantidad cobrada. Así se acordó, previa la autorización de la Superioridad.

Leida una comunicación del señor gobernador pidiendo que la Junta informe un recurso de los señores consignatarios de esta plaza contra el art. 9 del reglamento de practicajes, discutiéndose largamente el asunto por los Sres. Vilar y Saugar, que demostraron era ilegal el arbitrio por travesía de buques y el señor comandante de Marina que lo defendió. Con el voto en contra de este último señor se acordó informar de conformidad con los señores consignatarios.

El señor director de Sanidad pidió que para cumplir una reciente R. O. se le facilitaran por la Junta los elementos indispensables para ello. Con este motivo varios señores vocales recordaron que la Junta había adquirido hace tiempo el aparato Marot y pidieron que se montara y entregara con urgencia a la Sanidad Marítima. También pidieron la pronta terminación de la interminable Estación Sanitaria.

Por los Sres. Vilar y Saugar se formularon varias mociones sobre el mal estado de los muelles, del tren de limpia, de la falta de grúas y de otros servicios, así mismo abandonados. El Sr. Briones ofreció atender y remediar las deficiencias apuntadas.

Se enteró la Junta de un oficio de la División de Ferrocarriles remitiendo los anteproyectos para la Estación definitiva. Pidieron algunos vocales que se active el informe y se faciliten copias de los mismos.

El Sr. Virgili propuso la modificación en la tarifa de Tinglados del concepto cereales a granel o en saquero, considerándose en el primer caso las partidas superiores a 500 sacos. Quedó para votación en la próxima Junta.

Se aprobaron los documentos de los nuevos vocales Sres. Olesa y Fortuny, dándose posesión al primero.

Católicos de totes les contrades de parla catalana:

Com siga que la cristiandat es prepara a commemorar la publicació del *Edicte de Milán*, de sobrenatural origen i d'eficacia també sobrenatural, la «Academia de la Joventut Catòlica de Barcelona» pensa associar-s'hi amb un acte de cristiana i de catalana significació.

D'aquell edicte on l'Emperador Constantí reconeixia a la Iglesia la llibertat que li cal pel compliment de sa missió

apostòlica, n'ha pervingut la natural i cristiana constitució del poder civil. D'aquell edicte, les nacionalitats de l'Europa en son filles. Al flectar-se, l'Imperi, als peus de la suprema hegemonia eclesiàstica, assegurà el respecte degut a les autonomies locals y nacionals.

La nostra Catalunya rebé altíssim guany d'aquell esperit de justícia i de respecte a les més petites floracions naturals de la societat humana i se'n refia encara com de l'ambient el més propici per la seva actual i heroica renaixença.

Heusaquí la significació del nostre acte. Per celebrar-lo us convidem a les següents festivitats:

Festa de la Fe

Presidida per l'Il·lm. i Rdm. Sr. Bisbe de Vic, Dr. Josep Torres i Bages, s'escaurà el darrer diumenge de juliol, dia 27, a'l claustre del Monastir de Santa Maria de Ripoll.

Festa de la Patria

Presidida pel Rdm. Abat del Monastir de Nostra Dona de Montserrat, Rdm. Pare Antoni M. Marcet, O. S. B., s'escaurà el segon diumenge de setembre, dia 14, a un lloc avinent de la Santa Montanya.

Festa de la Caritat

Presidida per l'Il·lm. i Rdm. Sr. Bisbe de Barcelona, Dr. Joan Josep Laguarda, s'escaurà el tercer diumenge d'octubre, dia 19, a'l Parc Güell de Barcelona.

I com siga que en aquestes festivitats haurán tasca preeminent els nostres poetes i els nostres compositors, a ells ens adresem ara especialment, convidant-los a pendre-hi part amb les llurs poesies i composicions, d'accort amb les següents bases:

I—En cada una d'aquestes festivitats es concedirà un primer premi a la millor poesia i més adequada a la finalitat de la respectiva festa, i podrán concedir-se dos segons premis a altres dues poesies. També es concedirà un primer premi a la millor i més adequada composició musical escrita a chor de veus mixtes sense acompanyament, en la Festa de la Fe, a la millor i més adequada composició musical escrita a veus soles per chor d'homes, en la Festa de la Patria, i a la millor i més adequada composició musical escrita a chor de veus mixtes i orquestra, en la Festa de la Caritat, poguent-se adjudicar, de més, un segon premi, a la millor col·lecció de cants religiosos per al poble al uníson amb acompanyament *ad libitum* d'orga o harmonium, en la Festa de la Fe, a la millor sardana escrita per a cobla ampurdanesa, en la Festa de la Patria, i a la millor col·lecció de cants per infants amb acompanyament *ad libitum* de piano o harmonium, en la Festa de la Caritat.

Consistirà cada premi en una branca de llorer en la Festa de la Fe, en una branca de roure en la Festa de la Patria i en una branca d'olivera en la Festa de la Caritat, artísticament llaçades. El qui sigui guanyador del primer premi en la Festa de la Caritat, elegirà per Reina la dama de sa elecció.

A cada un dels autors premiats amb primer premi de poesia, se li entregarán tres centes pessetes; a cada un dels premiats amb primer premi de música se li entregarán quatre centes pessetes, als qui ho siguin en les dues primeres festes, i sis centes pessetes al qui ho sigui en la Festa de la Caritat. A cada un dels autors premiats amb segon premi de poesia o de música se li entregarán cent cinquanta pessetes.

El Jurat podrà proposar a la Comissió Organitzadora d'aquestes festivitats la concessió de premis extraordinaris.

II—Les composicions haurán de ser remeses al domicili d'aquesta «Academia de la Joventut Catòlica»—carrer de la Cucurulla, núm. 9, Barcelona,—per tot el dia 30 de juny les que optin als premis de la Festa de la Fe, per tot el dia 31 de juliol les que optin als premis de la Festa de la Patria i per tot el dia 31 d'agost les que optin als premis de la Festa de la Caritat.

Secretari general: Mossén Ramón Garriga i Boixader.

COMENTARIOS

Aunque parece mentira la Popular cuenta con un éxito:

Gracias a un Sr. Z. de *La Veu* nos enteramos de un gran éxito de la Popular. Hasta el momento nadie en Tarragona se había enterado de que el gran movimiento patriótico hubiera dado por resultado el más insignificante éxito; muy al contrario, todos tenemos, o mejor dicho, teníamos, la completa convicción de que el

fracaso había acompañado siempre la labor municipal.

Pero el Sr. Z. ha tenido a bien reparar una injusticia, dándonos a conocer un exitazo, que la torpeza o miopia de los buenos tarraconenses no había visto; y no será ciertamente porque los efectos de la gran reforma estén ocultos en los subterráneos de las casas, sino muy a la vista, tanto que a todas horas lo vemos y lo palpamos y lo notamos en días de lluvia.

Ya comprenderán nuestros lectores que nos referimos a la lenta pero continua desaparición de los canalones y revoque de muchas fachadas, con lo cual se evita una molestia a los transeúntes y se hermosea la ciudad. Pues estas mejoras se deben al colosal cacumen de los señores que fueron elegidos por plebiscito casi unánime de esta morigerada población, admiradora de la Raquel.

Que el Sr. Z. y los suyos se apunten tal éxito nos tiene sin cuidado y hasta lo habríamos dejado pasar para no amargarles la satisfacción de creer que han hecho alguna cosita en tanto tiempo; pero como estos extraordinarios *patricis* al echar el agua a su molino siguen la inveterada costumbre de molestar a los demás, será oportuno sacudirles un poco la badila en los nudillos.

Cuando en el Ayuntamiento no había más que concejales políticos, pues ya hemos convenido con el Sr. Z. que la Popular acabó con ellos, acordaron la supresión de los canalones.... cuando los propietarios solicitaran autorización para pintar o reparar fachadas. Como entonces la propiedad pasaba una crisis tremenda pocos eran los propietarios en disposición de gastar dinero en cosas que no fueran absolutamente indispensables.

En estos últimos años la población ha cambiado radicalmente: ha aumentado notablemente el número de habitantes, los alquileres han subido y hay dinero para todo, gracias a cuatro o cinco cosechas en que del vino, del aceite, de la avellana, de la almendra y de todos los productos de la agricultura se han sacado millones.

El bienestar y prosperidad de Tarragona se debe a eso, al dineral que han producido las cosechas y de aquí que se quitan los canalones, se pintan las fachadas, y se emprendran toda clase de obras.

Ya ve el Sr. Z. que ha pecado de exagerado al apuntarse el éxito canaleril; si en vez de hablarnos de los canalones nos hubiese dicho que las buenas cosechas y los buenos precios se debían al incommensurable talento de los populacheros, entonces habríamos quedado completamente convencidos y con nosotros todo el pueblo *conscient y redimit*.

Vamos Sr. Z., *pit y fora*,

Amor con patines

En la ilustre ciudad de Reus se ha desarrollado de una manera loca la afición al agradable sport de los patines, viéndose extraordinariamente concurrido el local que expreso se ha acondicionado para que sobre su liso pavimento puedan deslizarse en vertiginosas revueltas candorosas muchachitas de cimbreadas talles y caras lindisimas haciéndose admirar de los desocupados espectadores por su diestra agilidad.

Al declinar de la tarde, cuando el sol ha caído ya en su ocaso y la fresca brisa vespertina levántase para el bienestar de los felices reusenses, se llena la flamante sala de sports de la más florida juventud que adorna la patria de Prim y durante un par de horas por lo menos se entregan a las agradables sensaciones que produce el torbellino de muchachos alegres y joviales señoritas lanzándose sin temor hacia uno y otro lado de la sala, entrelazándose, sorteando dificultades y abandonándose los más al dulce flirtear tan característico de la edad primaveral.

Admirados de tanta afición a este delicado sport se nos ocurrió preguntar a un entusiasta del mismo que huyendo de un remolino que se había formado en un ángulo del salón, deslizo hasta apoyarse en la barandilla que sirve de antepecho al palco que ocupábamos, y nos dijo:

—Es que las frases galantes, las palabras cálidas de almas enamoradas, suenan más dulcemente en el oído cuando se pronuncian al compás del cimbreo obligado por la fuerza del patín.

En broma

Ya saben ustedes que hoy tiene lugar una elección parcial de Senador.—Me había olvidado de manifestarlo en mis anteriores porque, el bromista, ministerial inconsecuente, como todos los de la gran familia liberal, no sabía ni le importaba conocer el designado por el

governador que es el representante del Gobierno, según ustedes ya sabrán.

Y es claro, cómo podía yo recomendar a un caballero que todavía no había nacido y cuya semilla sembrada en baja tierra de superior calidad no había germinado y por consiguiente ningún brote habiase podido ver para deducir, de su apariencia más o menos vivida, si el tal caballero era o no persona apta y merecedora de mis recomendaciones.

El candidato, eso sí, es candidato muy cándido, puede gastarse perfectamente un par de miles de durillos y darse el gustazo de no jurar porque demasiado se habla de la suerte veleidosa que, parece, quiere jugarle una mala pasada al Presidente del Consejo. El bromista duda mucho que resulte lo de la mala pasada; es de los que creen que Romanones es insustituible. Miren en redor y verán como lengo razón. Donde está el hombre justo, el notable que pueda sustituir al Conde? En ninguna parte ¡ya pueden buscar y rebusar, mirar y remirar y volver a mirar; indaguen, pregunten, investiguen, entérense y... nada. De los conservadores, no hay que hablar. relegados como están al panteón del olvido involuntario; de Melquiades Álvarez, menos porque sin este prócer y el otro prócer, Azcárate, como quedaría la Conjunción? Acaso Vazquez Mella.... Pero lampoco podía ser. Lerroux, por ejemplo y Cambó. Son, indiscutiblemente estos dos políticos los que designados de todo compromiso, pueden encargarse de la gobernación de la nave cuyo timón, bastante mal dirigido, la haría zozobrar si manos expertas como la de estos últimos pilotos no se encargan de dirigirla por buenos y rectísimos derroteros.

Entre estas dos últimas lumbres, que aún no han tenido ocasión de desacreditarse por desgracia suya, no han podido gobernar, yo, por naturaleza pídido y poco dado a sacudidas, obtaré siempre por Cambó, mayormente conociendo como conozco a sus largamente de Tarragona con los que estoy a partir la millonésima parte de un piñón. Que gobierno más populachero constituiría Cambó! Sería una delicia! La política hidráulica imperaría y al igual de lo que ocurre aquí, pronto veríase España entera llena de agujeros en cuyos fondos se habría buscado inútilmente el agua o piedra filosofal. El movimiento redentor de Tarragona habría tenido su natural complemento en vista del brutal resultado obtenido en nuestra ciudad imperial y las «Ligas» unidas no habrían efectuado la catalanización de España pero en cambio, habría llevado a cabo una operación mucho mayor la populachización de España.

Y en nombre del Padre, del Higo y de varios Higos más, os aseguro que ello contribuiría al trínfo más colosal y más inesperado de nuestra excelsa Popular.

Los maestros están de luto y los cafeteros de enhorabuena. El birrele senatorial ha pasado de la cabeza al paladar o mejor dicho, al estómago. Es una figura rielórica, ni menos ni más y que sirve para decir que si la pedagogía había tenido hasta hoy representación en el Senado ahora la tendrán los cafeteros. El turno pacífico es lo más hermoso y natural.

Ya verán ustedes como los establecimientos de beber prosperarán. Y sino, ahí tienen ustedes a la sufrida clase de agricultores; el sino fatal decidió que uno de sus más conspicuos representantes fuese llamado a ocupar un sitio en el banquete provincial y venga llover y más llover. El barómetro baja a cada momento, y esclata el conflicto de las nubes y se rifa la presidencia de la Diputación Provincial; saca el gordo un agricultor y otra vez nos regala el cielo lluvias pasadas y benéficas. Lo mismo ocurrirá con los cafeteros; en cuanto jure el nuevo y flamante senador, se abrirán nuevos establecimientos porque los actuales no bastarán a contener la clientela de aficionados al dulce dominó y al líquido chiconáceo que se acostumbra a denominar café.

¿Quo Vadis? Esta es la nueva frase que ha hecho de moda la aparición de la película que la pasada semana hemos podido admirar. De manera que el latín, monopolio casi exclusivo de los predicadores todo el año y de las mujeres en día de Corpus pues en tal día todas ellas hablan en latín, se ha hecho ahora de uso general.

Por cierto que ha ocurrido un caso estos pasados días, muy digno de contar. Un muchacho extranjero muy campechano pero algo duro de oído atravesaba el arroyo de la Rambla de San Juan, cuando subían, escapados, los carruajes que venían de la estación. Uno de ellos se le echó encima, teniendo la fortuna de poderlo evitar pero con tan mala suerte que le cerró el paso un automóvil cuyo chauffeur tuvo que virar casi en redondo para dejarlo pasar. El conductor del auto, poco aficionado, al parecer, a usar frases delicadas, gritó: ¡No badis animal!

Repuesto ya del doble susto mayúsculo que acababa de pasar, el joven leniente iba contando a sus amigos el percance: Pero no sabrán ustedes —decía— lo que me chocó más? Pues que el chauffeur me habló en latín, Quo vadis, Animal?, me gritó. Es caso muy raro que conozca mi nombre de pila.

El sordo había entendido mal.

Según los periódicos el franqueo va a ser rebajado en cerca de un cuarenta por ciento.

—Es posible que sea verdad tanta belleza pensaba yo.— El Gobierno se decide a hacer algo en bien de la sufrida clase de los que todavía pierden el tiempo escribiendo?

Y cuando el rostro volvió halló, etc... Todo el gozo en un pozo. Rectificaban la noticia halagüeña los periódicos, diciendo que el franqueo se rebajará, en cuanto se aprueben los proyectos que hay en cartera, y Dios sabe, cuando se aprobarán.

No hay duda que, por esos mundos, hay más bromistas de lo que nos figuramos y de que al antiguo y conocidísimo refrán de médico, poeta y loco, todos tenemos un poco, hay que añadir y de bromista, también.

Sección religiosa

Santoral de la semana.—Domingo, Santos Urbano, papa y mártir; Gregorio VII y Bonifacio IV, papas y confesores; Genadio, obispo de Astorga y confesor; Santa María Magdalena de Pazzis, virgen.—Lunes, Santos Eleuterio, papa y mártir; Felipe Neri, confesor y fundador; Agustín, obispo de Cantorbery, apóstol de Inglaterra.—Martes, San Beda, presbítero; Santa Restituta, virgen y mártir.—Miércoles, Santos Justo, obispo de Argel; Germán obispo y confesor; Justo, confesor.—Jueves, Santos Voto y Félix, confesores en Zaragoza; Alejandro y Restituto, mártires; Santa Teodosia, mártir.—Viernes, El Sagrado Corazón de Jesús; Santos Félix I, papa y mártir; Fernando III, rey de Erpana, confesor; Santa Emelia.—Sábado, Nuestra Señora, Reina de todos los Santos y Madra del Amor Hermoso; Santos Lupicino, obispo; Pascasio, diácono y confesor; Santa Petronila, virgen.

Cuarenta horas.—Desde el viernes continuará en la Iglesia de San Magin, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro menos cuarto a siete y media.

CULTOS

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y Misa con ejercicios del mes de María en la Capilla de Nuestra Señora del Claustro.

A las nueve, Prima, procesión para trasladar el Santísimo Sacramento desde su Capilla al altar Mayor, Tercia y Misa conventual a dos coros, predicando el m. r. Sr. Canónigo D. José A. Cassola. A la una, reserva.

Por la tarde, a las cuatro, Exposición, vísperas con los salmos alternados con órgano, Himno y Magnificat a coros completos, rezo de maitines, canto del *Deum*, laudes solemnes, *Benedictus* cantado, motete, procesión y reserva a las seis en la capilla del Sacramento.

Jueves.—A las cinco y cuarto de la tarde procesión por el interior de la Basílica y claustros, bendición y reserva.

Viernes.—A las nueve y cuatro Misa conventual a dos coros con exposición de S. D. M.

San Juan Bautista.—Fiesta del Santísimo Corpus Christi.—A las nueve y media, oficio solemne, cantándose la Misa gregoriana «De Angelis», ocupando la sagrada Cátedra el Dr. D. Andrés Brú, beneficiado de esta parroquia.

Por la tarde, a las cinco, solemnes vísperas con Exposición, y a las seis procesión, que recorrerá las calles de costumbre.

Los demás días de la Octava, a las siete Exposición, misa solemne a las nueve y reserva a las diez. A las seis de la tarde, Exposición; a las siete y después del Rosario, se cantará el Trisagio, reservándose a las ocho.

Viernes.—Fiesta del Sagrado Corazón.—A las siete Misa de Comunión general con plática preparatoria.

A las diez, solemne oficio con el Señor de manifiesto.

Por la tarde, a las seis, Exposición mayor, Rosario, Trisagio cantado, sermón que dirá el Rdo. D. Francisco Mercader, coadjutor, motete y reserva.

San Miguel del Plá.—A las siete y media, oficio a canto gregoriano por el coro de la Archicofradía.

Por la tarde, a las seis, Rosario, Letanía cantada y ejercicios del mes de María con sermón a cargo del Rdo. P. Domingo Riudevittles, Capuchino.

Viernes.—Dará comienzo el Triduo de Ntra. Sra. de Lourdes.—A las seis, Rosario, canto de las letanias, oración a la Virgen de Lourdes, ejercicio del mes ofrecimiento de la flor como los domingos.

Los dos primeros días predicará el Reverendo Padre Director de la Archicofradía.

Domingo.—Conclusión del mes de María y del Triduo.—A las siete y media Misa cantada por los asistentes en la que acercarán por primera vez a la Sagrada Mesa algunas jóvenes Hijas de Mariposa plática preparatoria por el Padre Director y renovación de las promesas del Baticismo.

Por la tarde, a las cinco y media, Trisagio Mariano con acompañamiento de armonium y violines, ejercicio del mes de María, sermón por el M. I. Sr. Dr. motete, sermón por el M. I. Sr. Dr. Antonio Balcels, Canónigo Magistral de esta Metropolitana Iglesia, Acto de Sagrada a la Virgen, Adoración de Sagrada Imagen, ofrecimiento de coronas y flores y letillas.

Iglesia de Ntra. Sra. y Enseñanza.—Viernes.—Empieza el solemne Decenario del Apóstolado de la Oración dedicada al Sagrado Corazón de Jesús.—A las siete y media, Misa de Comunión general.

A las diez y media Misa solemne con

IBARRA Y C.^A Sdad. en Ca.

SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE GRANDES VAPORES

Todos los jueves salida fija del puerto de Tarragona para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz (admitiendo carga para Ayamonte y Isla Cristina), Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Avilés, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.

Servicio rápido eventual para Galicia y Norte de España con escalas a Valencia, Alicante, Málaga, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao, empleando solamente 14 días en el viaje.

Se expide conocimiento directo para Lurca y San Esteban Pravia con trasbordo al vapor "Luarca número 3" y para Dunkerque a los vapores de la Compañía Francesa "Dennia" y "D'Anzin".

VIAJES EXTRAORDINARIOS A PALMA DE MALLORCA

Unico servicio fijo y semanal para Cete y Marsella todos los viernes

Para la costa de España: mayo 29, "Cabo Santa Pola"; junio 5, "Cabo S. Vicente"; 12, "Cabo Toriñana"; 19, "Cabo San Antonio"; 26, "Cabo Peñas".

Para Cete y Marsella: mayo 30, "Cabo Toriñana"; junio 6, "Cabo San Antonio"; 13, "Cabo Peñas"; 20, "Cabo S. Sebastian"; 27, "Cabo Quejo".

Para más informes al consignatario D. Mariano Peres, Real, 32, Teléfono número 45, Tarragona.

posición de S. D. M. que continuará de manifiesto todo el día. Por la tarde, a las seis, se cantará, a cuarteto, solemne Triseis, el mes del Sagrado Corazón, acto de consagración y letanias, sermón a cargo del Rdo. P. José M. Gutiérrez, O. F. M., motete y bendición solemne.

Los demás días, a las siete y media, misa de Comunión, y por la tarde, expuesto S. D. M. seguirá la función como el primer día, terminando la del último del Decenario con el canto del *Te Deum*.

CRÓNICA

Tenemos entendido que la comisión de aguas en vista del desastre del Francolí, en cuyo lecho se está inútilmente trabajando y tirando el dinero sin encontrar mas que rocas, ha decidido presentar un dictamen con el que parece está ya conforme la mayoría del Consistorio.

Por lo que del dictamen hemos podido saber, se trata de un monumental cienpies que costaría a la ciudad unos cuarenta mil duros sin contar las equivocaciones que ya se sabe que suelen subir a un cincuenta por ciento más, con cuyo gasto, no se solucionarían absolutamente nada y se imposibilitaría a un nuevo Ayuntamiento que es de esperar, un día u otro aparecerá, para que con más conocimientos o práctica y sin la jettatura (vulgo mala pata) del actual, pueda llevar a cabo un proyecto formal.

Tengan en cuenta los Sres. Concejales y los Vocales asociados que luego tendrán de aprobar la nuesta elucubración neptuniana que un acuerdo semejante es muy grave, mucho más trascendental, que la elección de un Senador. Al fin y al cabo, que salga en Traver u otro cuenero no tiene nada de particular; dentro de unos meses o un año a lo más tardar, el flamante Senador desaparecerá y aquí paz y después gloria. Un proyecto de aguas es cosa más formal y Tarragona, caso de llegar a ponerlo en práctica, tendrá que sufrirlo, malo o bueno, toda una eternidad.

La clásica y tradicional fiesta del *Corpus Christi* una de las más solemnes de la Iglesia católica háse celebrado este año en nuestra ciudad con la pompa y esplendor acostumbrados.

A las nueve cantóse en la histórica capilla del *Corpus Christi* una misa de sacramento que celebró el señor canónigo lectoral Dr. D. José Boada, ministrado por los beneficiados Rdos. D. Juan Cartañá y D. Alberto Ferrer, siendo luego trasladado procesionalmente S. D. M. al altar mayor, quedando expuesto hasta la hora de la procesión en el magnífico templete de estilo ojival, estrenado en el cincuentenario de la Inmaculada.

Terminada tertia dió comienzo la misa conventual, cantándose una del maestro Schweitzer a toda orquesta, siendo celebrante el M. Illre. Sr. Deán Dr. D. Ramón Prieto, actuando de diácono y subdiácono los capitulares doctores D. Faustino Cucrull y D. Antonio Llavera.

Después del Evangelio subió al púlpito el predicador de S. M. y Canónigo de esta Santa Metropolitana, M. Illre. Sr. Doctor D. Ramón Sensada quien tomando por tema de su oración sagrada las palabras del versículo 6, Cap. XII del Profeta Isaías, que dicen: «Regocijate, y dá alabanzas, morada de Sión, porque grande es en medio de tí el Santo de Israel»; pronunció un elocuente y erudito sermón sobre la hermosa festividad del día y del inefable y augusto Sacramento de nuestros altares.

El Excmo. Ayuntamiento asistió en Corporación.

La casa más importante en España en el comercio de vinos

BODEGAS BILBAINAS

Sociedad anónima.—Capital, 6,000.000 pesetas

Bilbao-Haro

Vinos finos de Rioja

Gran coñac FARO

Grandes bodegas en todos los centros productores. Sucursales en Madrid, Gijón, Sevilla y Barcelona.

A la hora anunciada salió la solemne procesión del Santísimo Sacramento, concurriendo a la misma colegios, asociaciones religiosas, comisiones del ejército, seminaristas, clero parroquial y catedral, cabildo, ayuntamiento y autoridades superiores.

La agrupación de señoritas a cuyo cargo está la escuela dominical del barrio de pescadores ha dirigido al nuevo prelado el siguiente telegrama:

«Excmo. Obispo Jaca. — Agrupación Escuela dominical gratuita barrio pescadores Tarragona felicita nombramiento Arzobispo pidiendo bendición.—Presidenta, *Maria Vidal*.»

Nuestro particular amigo D. Ricardo Rueda ha sido ascendido a oficial 1.º de la Audiencia de Gerona, merecida distinción con que la Superioridad ha tenido a bien premiar los relevantes servicios de tan probo empleado prestados en la Audiencia de esta ciudad durante largos años.

Reciba nuestra enhorabuena al par que sentiremos la ausencia de tan buen amigo.

En la calle de la Unión de esta ciudad se está instalando una sucursal de la importantísima fábrica de máquinas de coser y de hacer calceta *Werteim*, tan conocidas y apreciadas del público por su buen funcionamiento y la excelente labor que realizan.

Hoy a las seis de la tarde saldrá de la parroquial iglesia de San Juan Bautista la solemne procesión del Stmo. *Corpus Christi*, estando encargado del estandarte principal nuestro distinguido y particular amigo D. Fernando de Querol y de Bofarull, el cual ha designado para los cordones a los señores D. Felipe de Veciana y Caylá y D. Ignacio Balcells.

El curso será el mismo de los años anteriores.

Son varias las calles en las que se ha procedido a la limpieza, pero siguiendo el vicio antiquísimo de amontonar el polvo sin recojerlo, resultando que todos los detritus, gracias a los carros y a los chiquillos, vuelven a estenderse por la vía, con lo cual el trabajo anterior de nada ha servido, a no ser para emplear jornales sin provecho.

Ya sería hora de cambiar de sistema.

La próxima cosecha de avellanas parece presentarse muy escasa y la de algarrobas, también. Los olivos no darán de sí lo que se podía esperar, pues muchos de ellos han perdido su brillo y lozanía. En cambio las cepas presentan fruto abundante y con desarrollo escepcional.

El día 16 falleció el M. I. Sr. D. Ramón Coromines, canónigo de esta Metropolitana y Primada Iglesia.—R. I. P.

Nuestro buen amigo D. Joaquín Panadés, trasladado hace algunos años de la escuela de Constantí a la de Mayor (Menorca) ha sido nombrado maestro de la escuela municipal de Sarriá.

Mucho hemos celebrado la noticia ya que, así, podremos tener ocasión de estrechar a menudo la mano a tan antiguo conocido, entusiasta de su carrera y decidido propagador de cuantas ideas tiendan a mejorar el país y especialmente de todo lo que se refiera a agricultura.

Las cunetas de la Rambla de San Carlos están completamente descuidadas, especialmente la del extremo este.

Rogamos que por quien esté encargado de su conservación, se dé la orden de proceder a la limpieza, haciendo desaparecer la tierra de que están rellenas y la hierba que va creciendo por doquier.

Por cierto que ya que hablamos del viejo paseo, todavía no se ha corregido la aglomeración de aguas, en días de lluvia, a la entrada de la calle de San Agustín, casi imposible de cruzar sin tomar un baño hasta los tobillos.

Lo mismo ocurre en las boca-calles de la derecha de la calle de la Unión. El agua corre por la acera, especialmente a la salida de Martí-Ardena y Pons Icart, convirtiendo en arroyo todo el empedrado hasta la media luna.

Son muchos los plátanos de la Rambla de San Juan que empiezan a cambiar de color. Sería conveniente que se procediera a un bien entendido empleo de sulfato que quizás impediría la exacerbación de la enfermedad.

No sería por demás que se estudiase una manera de devolver a los árboles su perdida lozanía, pues la mayoría de ellos no dan gran idea de su vigor; las ramas son delgadas y caídas y muchas hojas quedan raquíticas, efecto, sin duda, de la poda bárbora y repetida de que han sido víctimas, operación que inútilmente reprobamos en tiempo y lugar.

DESEA V. por poco precio un buen reloj de bolsillo, despacho etc. de buena marcha? BESES, Conde de Rius 20 Tarragona.

Reparaciones garantidas.—De 9 a 1 mañana, y de 3 a 8 tarde.

IMP. DE JOSÉ PIJÓN, MÉNDEZ NÚÑEZ, 5

ALMACÉN

DE

ANTONIO CORBELLA

Garbanzos gordos superiores. Patatas bufé Cerdaña para la siembra.

de bolado.

de Navarra.

Todo de primera clase.



Vapores de Rodriguez y Cerra (S. en C.)

A. LOPEZ DE HARO Y C. (S. en C.) -GIJÓN

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Aguilas, Málaga, Cádiz, Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián y Pasajes, saldrá de este puerto el jueves próximo el vapor

Primero

Su capitán Rogelio Hernández, que admitirá carga para los referidos puertos, así como también carga a flete corrido y conocimiento directo para los puertos de Ayamonte, Isla Cristina, Luacar, Pravia, Tapia, Ribadeo, Vega de Ribadeo y Foz. Una nueva combinación de trasbordos establecida desde principios de este año, garantiza la llegada rápida a destino de las mercancías para los últimos de los referidos puertos.

Para informes dirigirse a los Sres. Hijos de Benigno Lopez (S. en C.)—Tarragona.



COMPañÍA SEVILLANA DE NAVEGACION A VAPOR

Vapores de la Compañía: Torre del Oro, Aznalfarache, Macarena Ciérvana, Santa Ana, Sevilla y San José

Salidas fijas y directas para los puertos de CETTE y MARSELLA todos los martes.

Próxima salida, martes 20 Mayo por vapor

Ana Santa

Admite carga y pasajeros.—Para más informes dirigirse a D. José Vilar Tomás.—Tarragona.

V. Alonso Vilanova

Corredor colegiado de Comercio y Agente de Negocios matriculado Gestiona toda clase de asuntos Comerciales y Administrativos.

Plaza de Prim, 4.—Teléfono núm. 142.—Tarragona

EL MEJOR DE LOS ANISADOS

CONOCIDOS HASTA EL DÍA

Por su exquisita elaboración

ANIS REQUENA

Fabricado por REQUENA É HIJOS

TARRAGONA

Pídase en todas partes.



GABINETE MÉDICO QUIRÚRGICO

— DE —

JOSÉ M.^A CATALÁ

Horas de consulta: De 11 a 1 y de 6 a 7. Días festivos: de 10 a 11 y 1/2.

TARRAGONA.—Calle de Apodaca, 4, 2.º—Teléfono 177



Servicio regular desde este puerto a los de Londres, Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Marsella, y eventual para New-York, Glasgow, Hull, Newcastle y Bristol por vapores de las Compañías:

Marítima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adoff Deppe de Amberes, Cairns, Noble & Co. de Newcastle on Tyne, Vinuesa de Sevilla, Serra de Bilbao, La Flecha de id. y Tintoré de Barcelona.

Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs. Mac Andrews y Cia., Plaza de Olozaga, 12. pral.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia

Línea Otto Thoresen de Christiania

Salidas mensuales para Noruega y Báltico.

Finska Angfartygs Aktiebolaget Salidas cada 20 días para Oporto, Burdeos, La Rochelle, Havre y puertos Finlandeses.

Svenska Lloyd de Gothemburgo Salidas bimensuales para Suecia, Dinamarca, Alemania y Rusia. Consignatarios BOADA HERMANOS.

FÁBRICA DE HIELO

"CARMEN"

Calle de San Pedro, 36 y 38

TARRAGONA

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 24, de Nápoles el 23 de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New York, Habana y Veracruz y Puerto Rico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cadiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sean 3 y 31 de enero, 28 febrero, 27 marzo, 24 abril, 22 mayo, 19 junio, 17 julio, 14 agosto, 11 septiembre, 9 octubre, 6 noviembre y 4 diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sean 23 enero, 20 febrero, 19 marzo, 16 abril, 14 mayo, 11 junio, 9 julio, 6 agosto, 3 septiembre, 1 y 29 octubre, 26 noviembre y 24 diciembre, directamente para Singapur y demás escalas intermedias que a la isla hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para los puertos de la Costa oriental de Africa y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 4, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 4 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz por los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz, lunes, miércoles y viernes, para Tanger, con extensión a los puertos de Algecira-Gibraltar.
Salidas de Tanger, martes, jueves y sábados para Cádiz.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. José Vilar Tomás, Plaza de Olzaga, 12.

Joyería, Platería y Relojería

F. RIGAU

Bajada de Misericordia, 14.—Tarragona

Joyería de alta novedad. Relojes de las mejores marcas. Gran surtido en platería. La casa más surtida en artículos para regalos. Se compra oro, plata, platino y joyas antiguas.

Gramophones y discos de la Compañía Francesa.—Salón de audiciones.—Reparaciones.—Despacho reservado para compra y venta.

EMULSION NADAL Mejor que Scott y similares: Única con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales.—Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores. Colegios médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estricnina, hierro, magnesio, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico) FORMIATO SOSA.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de «Limas de mar».

GASTRODINA NADAL Elixir digestivo. Estómago e intestinos. Curación cierta.

TARRAGONA, Mayor, 14

ATLÁNTIDA

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferré y H. y C.^a

Pedido en todas partes

RELOJERIA DE J. PANADÉS

OBJETOS PARA REGALOS.—CRONOMETROS
COMPOSTURA DE MECANISMOS

Calle de la Unión, 12, Tarragona

TROPHOGENO FONT

Medicamento: alimento

Regulador de la nutrición general; estimula el apetito; favorece la función digestiva, aumenta y modifica la asimilación; eleva el tono orgánico

INDICACIONES.—Inapetencia, Anemia, Digestiones penosas, Diabetes, Agotamiento físico e intelectual, Neurastenia y Convalescencia en general.

Pastillas Monzón Infalibles para curar toda clase de TOS y las afecciones de las vias respiratorias. Favorecen la expectoración. Curan la picazón de la garganta. Insustituibles en los RESFRIADOS y en los CATARROS CRONICOS.

Se vende en todas las farmacias. Depósito general: Manuel Font, Farmacia del Centro.—Tarragona.

FÁBRICA DE ABONOS

COMPLETOS Y ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO

Superfosfatos.—Sulfato amoníaco.—Nitrato de sosa.—Nitrato de cal.—Sulfato de potasa.—Cloruro de potasa.—Kainita.—Escorias Thomas etc., etc.

QUINTANA Y TORRES S. EN C.—TARRAGONA

Premiados en la exposición Hispano francesa. Zaragoza 1908 y Buenos Aires 1911

PASTELERIA Y COLMADO "SARAH BERNHARDT"

DE LUIS RIOLA San Agustín, 19, TARRAGONA

Gran laboratorio de repostería y toda clase de pasteles para bodas, bautizos, etc.—Completo surtido en cajitas especiales para bombones.—Objetos de lujo, Champagnes, vino y licores del país y extranjeros.

HIJOS DE J. FONT

Bajada Misericordia, 7, y Trinquet Vell, 1.—Tarragona

Librería religiosa.—Centro de suscripciones.—Artículos para dibujo y pintura.—Estatuaria—Objetos artísticos.—Novedades prácticas para escritorio.

MAQUINAS DE ESCRIBIR útiles para todos los sistemas corrientes. Clases garantizadas.—Precios reducidos.

CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria partos, ELECTROTERAPIA y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos. Aplicación del 606 Sero-Reacción de Wassermann.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7.—Para los obreros: De 7 y media a 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de San Juan, 75, 1.º Tarragona

GRAN CONFITERIA Y PASTELERIA

Movida a vapor, única en Tarragona

JUAN SANTAMARIA

Venta al por mayor y menor de toda clase de dulces, pastas, grajeas, licores, etc., etc.

Calle de Portalet

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros Popular Autorizada y aprobada legalmente en 26 de agosto de 1902

Funciona bajo la Inspección directa del Estado español, con arreglo a la ley de 14 de mayo de 1908 sobre Inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

Domicilio social: Alcalá, 38.—Madrid

Director General, encargado de la Administración, EXCMO. SR. D. MATEO SILVELA

OBJETO DE LA SOGIEDAD.—Creación a cada uno de sus socios de un capital, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.

CONSEJO REGIONAL DE CATALUÑA Y BALEARES

Presidente, EXCMO. SR. D. ALBERTO RUSIÑOL Y PRATS, fabricante, ex-Presidente del Fomento del Trabajo Nacional, ex Diputado a Cortes y Senador del Reino.

Vicepresidente, SR. D. EUSEBIO BERTRAND Y SIERRA, fabricante y Diputado a Cortes.

Vocal, SR. D. PEDRO RAHOLA Y MOLINA.

Id. SR. D. JUAN VENTOSA Y CALVELL, (Consejero Delegado), Diputado a Cortes y ex-Secretario del Congreso.

Delegado provincial, J. Casanovas Puig, Fortuny, 11, 1.º.—Tarragona

GRAN ALMACEN

DE INSTRUMENTOS DE MÚSICA DE TODAS CLASES DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS EXTRANJERAS

Representante de la importante fábrica de pianos Chassaigne frerés.—Armoniums de las mejores fábricas de París.—Venta al contado y a plazos.—Precios sin competencia.—Música de toda clase.—Se alquilan pianos desde 7 pesetas mes.

Viuda de Antonio Ycart

SAN AGUSTIN, 23, TARRAGONA

CALDO DE CEREALES VIGOR

MALTE VIGOR

Infalible en la dispepsia, trastornos gastro intestinales, diarrea infantil, enterocolitis, afecciones del hígado. Eficacísimo en los casos de Fatiga, Debilidad, Postración, Neurastenia, Anemia, Raquitismo, Escrófulas, Tuberculosis, etc.

Consultad con vuestro médico acerca de las excelentes cualidades del CALDO de CEREALES VIGOR y del MALTE VIGOR.

Alimentos de régimen.—Alimentos de energía.—Reconstituyentes.—Las mayores distinciones en todos los concursos y exposiciones.—Representante en Tarragona y su provincia

Federico Miret

ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES

Union, 36.—Tarragona

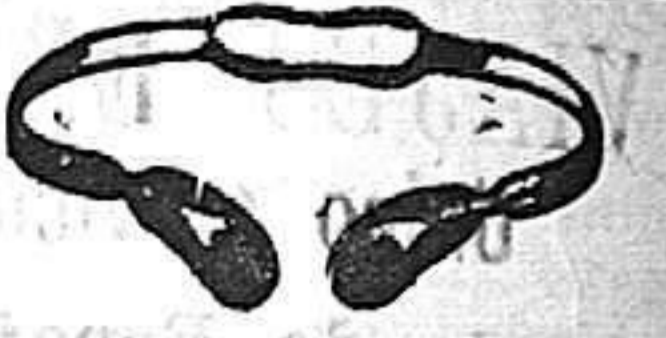
CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

DE Manuel Capell Balañá

Enfermedades de estómago e intestinos y medicina en general.

Consulta de 11 a 1. Días festivos de 11 a 12.

Rambla de San Juan, 14, 1.º



Fábrica de bragueros y de aparatos ortopédicos

HERNIADOS (trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero mucho más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo hay que es indispensable saberlo construir, porque en la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de la colocación.

No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.

El Braguero Articulado sistema MONTSERRAT el más práctico y moderno para la completa retención o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueros de goma para niño. Especialidad en piernas y brazos artificiales Fajas ventrales. Tirantes ortopédicos para corregir la curvatura de espalda. Medias para varices. Apósitos antisépticos y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

ANTONIO BUDESCA, recibe en VALLS los miércoles, Arabal de San Antonio, 3, 1.º (Quinta Portal Nou). HORAS DE CONSULTA: de 9 a 4 de la mañana. Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat, Unión, 34, Tarragona